



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintiocho de mayo de dos mil nueve, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Martín López Corral, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Luis Ulecia Narro y D^a M^a Sagrario Ijalba Monge, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 11 de mayo de 2009, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
20.05.2009	Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por D. Manuel Carro Asensio por contenedor prefabricado de chapa en la Parcela 371, del Polígono 12.
20.05.2009	Acuerdo relativo a la puesta a disposición de las empresas solicitantes para la utilización de "La Mesilla" en la extracción de materiales para la Variante de Entrena LR-137.
22.05.2009	Remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, P.O. 102/2009-C, del expediente relativo a Barrio Las Bodegas, nº 54, de Entrena, instado por D. Gregorio Elías García.
22.05.2009	Emplazamiento a posibles interesados en el P.O. 102/2009-C, del expediente relativo a Barrio Las Bodegas, nº 54, de Entrena, instado por D. Gregorio Elías García.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.



Ayuntamiento de Entrena

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE “ENSANCHE Y MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO AL NUEVO CEMENTERIO” DE ENTRENA.-

Visto el desarrollo de las obras de “Ensanche y Mejora del Camino de Acceso al nuevo Cementerio” de Entrena, ejecutadas por la empresa Lázaro Conextran, S.L., con CIF nº B-26168187, adjudicataria de las obras por un importe de 366.635,00 € (316.064,66 + 50.570,34 € de I.V.A.).

Visto el Proyecto de Ensanche y Mejora del Camino de Acceso al Nuevo Cementerio, elaborado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, del Estudio Glera, S.L., visado el 23 de Enero de 2008 por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Visto el contrato firmado con fecha 16 de octubre de 2008 por el precio de 366.635,00 € incluidas las mejoras de: (1) Ampliación de aparcamiento en 600,00 m² adicionales al aparcamiento previsto en proyecto con las mismas características constructivas y calidades del contemplado en el proyecto; (2) la ampliación de cuneta en toda la zona trasera del cementerio que se ejecutará cuneta trapezoidal de hormigón igual que la unidad 2.8 del proyecto, aumentando por tanto la sección de la misma; (3) Urbanización del resto de la finca propiedad del Ayuntamiento: superficie aproximada de 400 m² se realizará la urbanización, como aparcamiento (con las mismas características constructivas y calidades del contemplado en proyecto), de la zona restante de la finca de propiedad municipal descontados los 1.200 m² previstos de aparcamiento (600 m² de proyecto + 600 m² como posible mejora a ofertar establecida en el criterio nº 1).

Vista la Certificación nº 1 y última de la primera anualidad presentada, cuyo importe asciende a 183.317,50 € por las obras ejecutadas, (158.032,33 € + 16% de IVA; aplicando el coeficiente de baja del 0,74787016) así como la conformidad de la dirección facultativa de la obra, el ingeniero D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 3 de diciembre de 2009.

Vista la Certificación nº 1 de la segunda anualidad y final de la obra cuyo importe asciende a 219.872,25 € por las obras ejecutadas, (189.545,04 € + 16 % de I.V.A.) así como la conformidad de la dirección facultativa de la obra, el ingeniero D. Teodoro Ignacio Díaz Martín. Atendido que con la presente certificación están ejecutadas y finalizadas las obras en un importe total de 403.189,75 € (183.317,50 + 219.872,25 €).

Teniendo en cuenta que dicha obra se encuentra subvencionada al 90% mediante Convenio suscrito con la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local del Gobierno de La Rioja, y que por tanto correspondería una subvención en la proporción señalada.

Vista la factura nº CTR/2009/16, de 20.05.2009, por el citado importe de 183.317,50 € emitida por la contratista Lázaro Conextran, S.L. (B-26168187).

Vistos los dos informes y la documentación presentada (precios contradictorios, acta de recepción...) por el Director de Obra D. Teodoro Díaz, en relación a las mejoras incluidas en la oferta así como sobre las variaciones y unidades nuevas en relación con las obras de ensanche y mejora del camino que han surgido durante la ejecución de la obra: Capacidad portante del terreno, saneo del terreno, elevación de rasante, mayor obra en el aparcamiento de coches, impermeabilización...

Tras el examen y la deliberación el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, acuerda, por unanimidad, con el voto a favor de los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular: D. Esteban Pérez Díez, D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a



Ayuntamiento de Entrena

Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Martín López Corral, y con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Luis Ulecia Narro y D^a María Sagrario Ijalba Monge.

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la segunda anualidad y final de la obra de Ensanche y Mejora del Camino de Acceso al Nuevo Cementerio (Certificación nº 1 de la segunda anualidad y última por importe de 219.872,25 €.) correspondientes a la citada obra, expedida por la Dirección Facultativa, el ingeniero D. Teodoro Ignacio Díaz Martín ascendiendo el importe total de obra ejecutada y certificada a 403.189,75 € (I.V.A. incluido), a favor de Lázaro Conextran, S.L. (B-26168187), por las obras ejecutadas hasta la fecha y de acuerdo con lo expuesto en los antecedentes del presente acuerdo y con la certificación presentada por la mercantil y la dirección de obra, aceptando con plenos efectos la recepción de la obra de 20 de mayo de 2009.

Segundo.- Aprobar asimismo el resto de documentación aportada junto con los precios contradictorios, así como la factura presentada por la mercantil adjudicataria: factura nº CTR/2009 /16 de 20/05/2009 por el citado importe de 219.872,25 € procediendo a su pago en los plazos legalmente establecidos.

Tercero.- Remitir la certificación aprobada a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, junto con el presente acuerdo y la documentación necesaria, a efectos del abono de la oportuna subvención de conformidad con el convenio suscrito, facultando al Alcalde-Presidente para la firma y para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para llevar a término el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:10 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez